



## PARLAMENT DE CATALUNYA

MIQUEL PALOMARES AMAT, secretario general en funciones del Parlamento de Cataluña,

### CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión de la Mesa del Parlamento del día 14 de junio de 2022, consta literalmente, el siguiente texto, que se reproduce aquí en traducción literal del catalán:

«Contratación del mantenimiento de la plataforma tecnológica Hewlett Packard (expediente núm. PARLC-2022-173 GEEC - 615-00011/13 SIAP)

La Mesa del Parlamento, vistos los informes de la jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, del director de la Oficina de Contratación y de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2022-173 (GEEC) - 615-00011/13 (SIAP) relativo a la contratación del mantenimiento de la plataforma tecnológica Hewlett Packard, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.
2. Aprobar el gasto máximo que supondrá este expediente para la duración de veintiún meses en 155.777,58 euros, que, con los 32.713,29 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un total de 188.490,87 euros, que corren a cargo de la aplicación presupuestaria D/212000100/9990.

| Año             | Importe sin IVA  | Importe con IVA (10%) |
|-----------------|------------------|-----------------------|
| 2022 (3 meses)  | 22.253,94 euros  | 26.927,27 euros       |
| 2023 (12 meses) | 89.015,76 euros  | 107.709,07 euros      |
| 2024 (6 meses)  | 44.507,88 euros  | 53.854,53 euros       |
| Total           | 155.777,58 euros | 188.490,87 euros      |

Dado que se trata de un expediente de gasto plurienal, será necesario presentarlo, para su ratificación, en la próxima reunión de la Mesa Ampliada.

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad e invitar a participar en la licitación a la empresa con los derechos de exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.1 de la Ley de contratos del sector público.
5. Nombrar miembros de la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 20 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

Presidente: Esther Andreu i Fornós, secretaria general del Parlamento, o, en su sustitución, Xavier Muro i Bas, director de la Oficina de Contratación.



## PARLAMENT DE CATALUNYA

### Vocales:

- Maria Guiu i Sallent, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montse Rovira i Sadurní, jefa del Área de Presupuestos y Contabilidad.
- Tristan Llusà i Meléndez, responsable técnico jurídico en contratación del Parlamento, o, en su sustitución, Anna Casas i Gregorio, letrada del Parlamento.
- Gemma Menéndez i Cahué, jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones o, en su sustitución, Enric Camps i Bonany, jefe del Área de Gestión y Control de Recursos Informáticos de este departamento.

Secretaria: Yasmina Garcia i Durà, técnica de contratación, o, en su sustitución, Montserrat Ordeig i Solé, gestora de contratación, ambas funcionarias de la Oficina de Contratación.

6. Nombrar miembros de la negociación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 20 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

- Gemma Menéndez i Cahué, jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones o, en su sustitución, Enric Camps i Bonany, jefe del Área de Gestión y Control de Recursos Informáticos de este departamento.
- Xavier Muro i Bas, director de la Oficina de Contratación, o, en su sustitución, Tristan Llusà i Meléndez, responsable técnico jurídico en contratación del Parlamento.
- Maria Guiu i Sallent, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montse Rovira i Sadurní, jefa del Área de Presupuestos y Contabilidad.»

Y, para que así conste, firmo el presente certificado.

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha 15 de junio de 2022.)